

# **BOLETÍN Nº 166 - 28 de julio de 2020**

## **2. Administración Local de Navarra**

### **2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad**

#### **CAPARROSO**

### **Aprobación definitiva de modificación presupuestaria 3/2020**

Publicado el anuncio de aprobación inicial acordada por el pleno en sesión de fecha 28 de mayo de 2020, de la modificación presupuestaria números 3 del Presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2020 en el Boletín Oficial de Navarra número 124, de fecha 9 de junio de 2020, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, a la aprobación definitiva de dicha modificación presupuestaria, disponiendo su publicación a los efectos procedentes.

Transferencia de crédito:

Se transfiere crédito a las siguientes partidas:

Ver tabla completa

1-15330-60901	Urbanización Accesos al Campo de Fútbol	10.000,00
1-32610-22700	Escuela de Música	12.000,00
1-15220-68200	Rehabilitación Cristo	5.861,18
1-32310-62200	Rehabilitación cubierta Mejora energética Esc 0-3	9.400,00

Financiadas mediante minoración de crédito en la partida:

Ver tabla completa

1-33803 22620	Fiestas septiembre y Juventud	- 37.261,18
---------------	-------------------------------	-------------

Lo que se hace público en cumplimiento de las prescripciones legales referidas, advirtiéndose que esta aprobación definitiva puede ser impugnada por alguna de las siguientes vías:

- Mediante la interposición de recurso de reposición, ante el Pleno del Ayuntamiento de Caparroso, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.
- Mediante la interposición directa de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.
- Mediante la interposición, ante el Tribunal Administrativo de Navarra de recurso de alzada, dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Caparroso, 1 de julio de 2020.–El Alcalde, Carlos Alcuaz Monente.

Código del anuncio: L2007095